

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24290 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000650/2014, habiéndose dictado en fecha 17 de junio de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario ordinario de acreedores de Mas Del Rosari Promotora de Viviendas Protegidas, S.L., con CIF. B98032444, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Luis Calero Egido, con DNI 5.105.631-E, con domicilio profesional en calle Poeta Querol, número 5, puerta 11, Valencia, teléfono 963529900, y correo electrónico caleroegido@calero-guillen.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035071-1